

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	MINISTERIO DE CULTURA					
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	078-2025-3-0168	Fecha de Aprobación del Informe:	30/06/2025	Fecha de Notificación del Informe:	30/06/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec:
Tipo Servicio de Control Posterior:	AUDITORÍA FINANCIERA					MINISTERIO DE CULTURA
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL					
Titular de la Entidad:	FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA					

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	<p>Se recomienda a la Secretaría General del Ministerio de Cultura realizar una reunión de coordinación entre la Oficina de Inversiones, Oficina de Administración, Jefatura de la Unidad Ejecutora, Órgano de Control Institucional y otras oficinas que puedan contribuir a la solución del problema descrito, contando además con la participación del Titular de la Entidad para el planteamiento de una estrategia integral y las acciones administrativas y/o legales a seguir con la finalidad de efectuar la recuperación del importe por rendir más los costos adicionales que representa el dinero en el tiempo.</p>	Acción 1 El Comité de Proyectos convocará a una reunión a fin de definir una estrategia integral de las acciones a seguir en el marco del convenio.	oficios, cartas, memorandos, informes, actas	31/10/2025	Secretaría General Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	000168-2025-SG/MC	JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS MOIRA ROSA NOVOA SILVA
		Acción 2 La Junta de Proyectos convocará a reunión para ejecutar los acuerdos adoptados por el Comité de Proyectos.	oficio, cartas, actas, memorandos, informes	01/12/2025	Responsable de la UE008 - Proyectos Especiales Directora General de Museos	168-2025-SG/MC	ANDREE THOMAS POZZO DIAZ BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO
		Acción 3 La Junta de Proyectos, informará trimestralmente al Comité de Proyectos el avance y seguimiento de las acciones planteadas como estrategia para el levantamiento de la recomendación.	INFORMES, MEMORANDOS	30/12/2025	Responsable de la UE008 - Proyectos Especiales Directora General de Museos	168-2025-SG/MC	ANDREE THOMAS POZZO DIAZ BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO
		Acción 4 La Oficina de Administración, Contabilidad e Inversión informarán al responsable de la UE008 el seguimiento, avance y cumplimiento de la implementación del Plan de Acción y este a su vez pondrá en conocimiento del Comité de Proyectos.	INFORMES	24/06/2026	Oficina de Administración UE008 Oficina de Contabilidad UE008 Oficina de Inversiones UE008 Responsable de la UE008 - Proyectos Especiales	168-2025-SG/MC	PIYO FELIX CELESTINO LAZARO ROSA MARIA GUTIERREZ GUERRERO EDWARD ERICK CAMPOS GONZALES ANDREE THOMAS POZZO DIAZ

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA - MINISTRO DE ESTADO - MINISTERIO DE CULTURA, el dia 25/08/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)

Cargo:

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

MINISTRO DE ESTADO

ZAPATA RAMOS, JHON ROBERTH

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

MOIRA ROSA NOVOA SILVA

Cargo: VICEMINISTRA DE PATRIMONIO, CIC
Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

PIYO FELIX CELESTINO LAZARO

Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UE
008
Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO

Cargo: DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS
Recomendación: 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)

ANDREE THOMAS POZZO DIAZ

Cargo: RESPONSABLE DE LA UE 008
Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.